

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**SAN FERNANDO DE HENARES**

URBANISMO

Expediente: 21 05 009 (EE X2023000436).

promotor: Merlín Logística, S. L. U.

Asunto: aprobación inicial proyecto de reparcelación del Ámbito de la UG-15.1.

Situación: Unidad de Gestión 15.1 (UG-15.1).

En la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares el día 19 de abril de 2023, a propuesta de la Concejalía de Planificación y Desarrollo Sostenible, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Gestión UG-15.1, de San Fernando de Henares.

Segundo.—Someter al trámite de información pública el proyecto de reparcelación durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios y página en la web del Ayuntamiento, con notificación individualizada al propietario, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y a titulares de derechos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, comunicando que el citado proyecto de reparcelación se podrá consultar en la web municipal <https://www.ayto-sanfernando.com/> y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 24 de abril de 2023.—La concejal-delegada de Planificación y Desarrollo Sostenible, Leticia Martín García.

(02/7.327/23)

